



EXP-UNC:4614/2017

Córdoba,

05 MAY 2017

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **HERNÁN ENRIQUE MOYA** (Legajo N° 29.814), para faltar al desempeño de sus funciones como Jefe de Preceptores, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

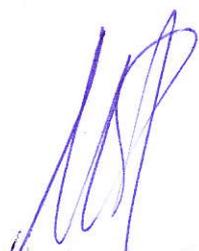
RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en el Cargo de Jefe de Preceptores, (código 223), con extensión horaria doble, al **Sr. Agustín Cabral**, Legajo 31637, desde el 01/05/2017 hasta el 30/06/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

106-17.-